

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMENDATIO S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas (10H00), en el local social de la compañía, ubicado en Ginatta y Avilés, manzana 13, número 1114, Condominio Marbella, se encuentran reunidas las accionistas de EMENDATIO S.A., esto es la señorita MICHELE MARIE BARONA RIPALDA, debidamente representada por el señor Honorato Ripalda Rodríguez, en su calidad de Apoderado Especial, propietaria de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; y, la señora GRACE ELSIE RIPALDA BURGOS, por sus propios y personales derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00).

Preside la sesión el señor Honorato Ripalda Rodríguez, en calidad de Presidente Ad-Hoc; y, actúa como Secretaria, la señora Grace Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

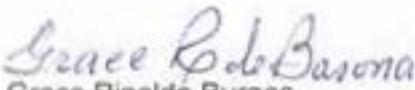
- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Administradora y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultado Integral por el ejercicio económico del 2016, y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

Las accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, C.P.A. Lissette Figueroa Galarza que ha estado a disposición de las accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta. Se le concede la palabra a la señora Grace Ripalda Burgos, quien mociona se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc solicita a la señora Secretaria, pase a votación la moción presentada. La señora Michele Barona Ripalda, por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, votó a favor de la moción (799); y, la señora Grace Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comisario, referente al ejercicio 2016, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra, la señora Grace Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe. El Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la Gerente General de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a

votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. La señora Michele Barona Ripalda, por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, votó a favor de la moción (799); y, la señora Grace Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe de la Administradora, referente al ejercicio 2016, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2016, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2016, los cuales estuvieron a disposición de las señoras accionistas para su análisis y revisión, con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta resolver sobre dichos estados financieros. Toma la palabra la señora Grace Ripalda Burgos, quien mociona que se apruebe los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2016. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2016 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación y proclame los resultados. La señora Michele Barona Ripalda, votó a favor de la moción (799); y, la señora Grace Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaria se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del 2016, indicando que en este ejercicio económico no se ha realizado actividad económica, por lo que no se han obtenido utilidades ni pérdidas; sin embargo, se espera que a partir del año 2017, se inicie la actividad económica de la empresa. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. La señora Michele Barona Ripalda, por la interpuesta persona de Apoderado Especial, votó a favor de la moción (799); y, la señora Grace Ripalda Burgos, votó a favor de la moción (1). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo 4. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las doce horas (12H00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Honorato Ripalda Rodríguez, Presidente Ad-Hoc; f) Grace Ripalda Burgos, Secretaria - Accionista; f) p. Michele Barona Ripalda, Honorato Ripalda Rodríguez - Accionista. -

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía EMENDATIO S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de marzo del 2017


Grace Ripalda Burgos
SECRETARIA